

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS DE
ALMACENAMIENTO DE ENERGIA- 2015**

**ANEXO 9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Descriptor	Puntaje máximo
CALIDAD DEL PROYECTO	<p>Sustentación del problema de investigación y desarrollo propuesto, y coherencia en la estructura del proyecto: Justificación del problema que da origen al proyecto de I+D planteado y su contribución a la generación de nuevo conocimiento. Articulación y coherencia entre el problema (pregunta) de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el plan de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos propuestos.</p>	35
	<p>Potencial del proyecto para la generación de productos de nuevo conocimiento: El proponente deberá demostrar, en el cuerpo del proyecto, su potencial para generar productos de nuevo conocimiento, en concordancia relativa con el modelo para la medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 693-2014). Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría, con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto.</p> <p>La generación de más de un producto en las diferentes categorías, en ningún caso implicará la asignación de un puntaje superior a los 15 puntos.</p> <p>Nota: Para esta invitación solamente se tendrán en cuenta los productos de generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación descritos en el ANEXO 6.</p>	15
	<p>Antecedentes de la investigación, representada en resultados previos obtenidos por los proponentes: Se tendrá en cuenta si el equipo proponente ha desarrollado y publicado trabajos (resultados preliminares) en el tema o línea de investigación; en este sentido debe quedar explícito sus</p>	15

	<p>capacidades científicas, técnicas y tecnológicas para el desarrollo del proyecto. A su vez, se espera una clara exposición de la experiencia del grupo con respecto a la temática del proyecto y las fases de investigación en la que éste se encuentra (fase exploratoria, fase I, II etc.). En otras palabras, en esta parte de la estructura de la propuesta a evaluar, se tendrán en consideración los resultados previos propios, derivados de proyectos de investigación desarrollados por los proponentes (investigadores y grupos de investigación, o demás integrantes del proyecto).</p> <p>Nota: De acuerdo con los términos de referencia de la presente invitación, los grupos deberán demostrar experiencia verificable (productos de generación de nuevo conocimiento y/o productos resultado de actividades de desarrollo tecnológico e innovación) en la temática de almacenamiento de energía.</p>	
	<p>Potencial de aplicación y uso de los resultados: Se evaluará la viabilidad de que el proyecto genere impactos científicos y/o tecnológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ventaja competitiva de la tecnología con respecto a otras tecnologías existentes. - Potencial de los resultados esperados para generar nuevas fases de investigación. - Conocimiento de los riesgos científicos y técnicos - Estrategia de propiedad intelectual. 	10
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	<p>Conformación del equipo para dar respuesta a la pregunta o problema de investigación planteado. Se evaluará la composición del equipo de trabajo, es decir si el recurso humano (investigadores, co-investigadores, estudiantes, jóvenes investigadores) es el idóneo para cumplir con los objetivos y alcances del mismo y si abarca las disciplinas y conocimientos necesarias para abordar la problemática de investigación. En este caso las colaboraciones nacionales e internacionales, son un aspecto importante que repercutirá en la calidad de la propuesta.</p> <p>El grupo proponente debe contar con los recursos técnicos, físicos y financieros complementarios para el desarrollo del proyecto. Igualmente se deben plantear las soluciones y alternativas a las posibles dificultades técnicas y/o financieras que se podrían presentar en la ejecución del mismo.</p> <p>Se deberá exponer claramente la función del personal involucrado en el proyecto.</p>	10

	<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se tomará como referente de evaluación la información visible en los aplicativos CvLAC, GrupLAC e InstituLAC, los cuales deben estar actualizados en el momento de cierre de la invitación. - Se tendrá en cuenta el tiempo de dedicación del investigador principal y de los co-investigadores en la ejecución del proyecto. 	
APORTE A LA FORMACION DE RECURSO HUMANO	<p>Contribución del proyecto a la formación de estudiantes de Pregrado, Maestría o Doctorado.</p> <p>El mayor puntaje en este ítem se dará a la propuesta que se comprometa a certificar que el estudiante ya cumple con los requisitos para la obtención de la titulación, correspondiente al más alto nivel.</p>	10
PRESUPUESTO	<p>Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto.</p> <p>Se evaluará la factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado; de manera que las actividades y el tiempo previsto para su realización sea el adecuado para el cumplimiento de los objetivos y los productos establecidos.</p> <p>Igualmente, debe existir una adecuada justificación entre los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto; esto implica que el personal previsto (investigadores y demás personal de CTel) y el tiempo de dedicación sean los adecuados para alcanzar los resultados y objetivos del proyecto.</p>	5
TOTAL		100